CALENDARIO PARA 1846.

1 M. San Venancio ob. (*Seg. periodo del T. Mercantil*).
2 J. San Francisco de Paula fund.
3 V. Del Concilio. Nuestra Sra. de los Dolores y san Ulpiano, san Benito y san Pancracio —*Anima.*)
(*Las tres horas en todas las iglesias.*)
Cl. crecie. á las 12 y 44' del dia en Cáncer.)(*Calor y nubes*)
4 S. San Isidro arz. de Sevilla—(*Anima.*
5 D. De Ramos. San Vicente Ferrer y santa Emilia.
(Procesion en la Trinidad).
6 L. Santo. S. Celestino papa. (Procesion en Alagracia).

Abril tiene 30 dias, la Luna 29.

7 M. Santo. San Epifanio. (Procesion en S. Mauricio),
8 M. Santo. San Dionisio (abst.)(Idem en S Pablo.)
9 J. Santo. Santa Maria Cleofe. (Idem en Catedral.)
10 V. Santo. San Ezequiel prof. (Idem, idem.)
11 S. Santo. San Leon papa y conf
Luna llena á la 1 y 39' de la mañ. en Escorpio. (*Calor lluv.*)
12 D. Pascua de Resurreccion. San Zenon ob. y san Julio.
(Procesion del Smo. Sacramento al amanecer.)
13 L. Pascua. San Hermenegildo martir.
14 M. Pascua. San Tiburcio y san Valeriano.
15 M. Santa Anastacia y santa Basilisa mrs. (Anima).

PRECIOS PRINCIPALES.

Por cada trimestre pagado en Caracas antes de entrar el siguiente . . . . . 2 pesos
Por cada trimestre pagado fuera de Caracas ó despues de cumplido . . . . . 20 reales
Por cada ejemplar de número suelto . . . 1 chelin
Los agentes tendrán un 20 por ciento sobre su recaudacion . . . . . 20 por 100
Por los avisos ordinarios . . . . . 10 reales
Por los avisos de los Sres. suscriptores . . 5 reales
Los avisos mayores, por convenio . . .
Por los avisos permanentes, si no exceden de 10 líneas, por cada mes. . . . . 10 reales.
Por inserciones hasta un tercio de columna . 21 reales.
Por inserciones, hasta dos tercios de columna 5 pesos.
Por inserciones, hasta una columna. . . 7 ps. 4 rs.
Por 1 número extraordinario entero . . . 80 pesos.
Todo aviso ó insercion ha de venir al despacho sin costo de porte, y con su valor ó órden de pago en Caracas.
Este periódico se cangeará con todo periódico nacional ó extrangero que lo quiera.

EL VENEZOLANO.

TRIMESTRE SEGUNDO.

DEL AÑO SEPTIMO.

Malo periculosam libertatem quam quietum servitium—Mas quiero una libertad peligrosa, que una esclavitud tranquila.

CARACAS, DOMINGO 12 DE ABRIL DE 1846, 36 DE LA INDEPENDENCIA.

NUMERO 279.

EL VENEZOLANO.

Reaparece "El Venezolano." Centenares de cartas, innumerables excitaciones me mandan escribir. Es un verdadero ordenamiento del partido liberal. Es un decreto de mi destino. Obedezco.

¿Porqué no alcanzo lo que debo decir? ¿Será que la magnitud de los deberes que me impone tan obligatoria confianza me amedrenta y me anonada? Será simplemente el haber perdido el hábito de escribir en su larga interrupcion? O ¿será la propia intensidad de las actuales cuestiones de salud comun, su aglomeracion copiosa, su fin infinito en los destinos de la patria?

Yo no lo sé: sé tan solo que no puedo resistir mas al mandamiento nacional; y al obedecer, séame permitido convencer la legitimidad de mi silencio.

LA MISION DE "EL VENEZOLANO" ESTA CUMPLIDA.

¿Qué queréis, liberales? ¿que repita simplemente vuestras ideas, que publique mas las vergüenzas de nuestros contrarios, que cante vuestros triunfos, que proclame nuestra justicia? Los altos dogmas de la Oposicion constitucional son ya vulgares en nuestra patria querida: no puede ir mas léjos el descrédito de los ambiciosos dominadores de esta tierra; ni hacerse mas patentes los secretos designios, las monstruosas combinaciones, los misterios inauditos de esos confabulados gozadores de Venezuela: no puede darse mayor magnificencia á la extension consolatoria del buen sentido nacional, ni á sus conquistas mayor explendidez, ni añadir un átomo de certidumbre á la infalible victoria, á la victoria espléndida y decisiva que risueña nos espera en el mes de Octubre, coronada la frente con laureles que simbolizan nuestro valor, y que se entrelazan con la oliva, precioso gaje de la civilizacion de Venezuela.

"El Venezolano" no tiene que decir, liberales. "El Venezolano" que concebí en 1840, que enarboló el estandarte de la Oposicion constitucional, que lo sostuvo en medio de las borrascas políticas y tremoló sus colores sobre las cabezas de nuestros mandatarios, soberbios señores de la patria, este papel cumplió su mision: ya fué: pertenece á la historia de Venezuela: un dia será juzgado; y el fallo de una opinion universal es el único fin que pende todavia del curso de los sucesos humanos y de la razon y voluntad de los hombres. Vamos á demostrarlo.

"El Venezolano" divide dos épocas cíviles: la que él denunció y combatió y la que estamos gozando. La del predominio de los hombres, y la del imperio de los principios. La del monopolio de unos pocos con exclusion del pueblo, y la de la actividad civil de todos, con exclusion temporal de los monopolistas.

Recorramos ligeramente lo pasado. Las armas libertadoras derrocaron el infame monopólio monárquico, y sustituyeron á las cadenas coloniales su propio mando, dorado con el brillo de sus glorias; y leyes republicanas copiadas y queridas por instinto, no entendidas, no practicables entónces por esto mismo, pero que mas tarde habian de ser entendidas, profundamente amadas, y practicadas. Érase una oligarquía, pero redentora: era magnánima: era indispensable, ademas, en el órden natural de las cosas humanas. No podia entregarse el mando despues de Carabobo ni á los godos ni á los libertos. Los primeros habrian sacrificado la patria en ódio á la libertad; los segundos la habrian entregado por egoistas ó por cobardes. Los egoistas y los cobardes no son ciudadanos.

Al cumplir la primera decada, la revolucion de Venezuela derrocó el coloso militar de Colombia. Se tomó á Colombia por el coloso: unos ignoraron y otros afectaron ignorar que Colombia era la patria, grande y perpetua, y que solo era un régimen transitorio, natural emanacion de sus precedentes las campañas militares, aquel sistema militar. Matóse al enfermo para destruir el mal; y matóse, cuando conocida la enfermedad, era ya vencida por las fuerzas de la naturaleza y llegaba el tiempo de la salud y de la robustez social.

Este es un juicio abierto: un gran juicio. La primera generacion que se encuentre libre de opresores domésticos, que tenga valor y talento, fallará en ese juicio y probará quien tuvo la razon. No es este nuestro objeto en la presente ocasion. Continuemos.

Sustituyóse Venezuela á Colombia, al Dictador romano un Pachá tudesco, un complot de oscuros y famélicos intrigantes á la falánge de los libertadores, y leyes liberales impotentes á leyes impotentes y liberales.

Las prácticas quedaron las mismas: un pueblo colono, y una compañía de mandatarios, como una compañía de negociantes ó de cómicos—Autocracia y Oligarquía de Venezuela. El Autócrata era el empresario: los oligarcas no eran sino farsantes.

O todos ignoraban esto en 1840, ó todos lo callaban. Uno era el destino del pueblo venezolano: obedecer y sufrir, sin participacion alguna en las funciones de su existencia. Uno era el destino de ciertos hombres: gozar la patria, como cautiva que les tocara en el botin de Colombia.

¿Qué faltaba? Pueblo: pueblo pensante y activo. ¿Porqué no lo habia? Porque no hay movimiento posible sin impulso; porque todo impulso civil ha de empezar por un hombre; porque en la combinacion de aquella actualidad de hombres, de intereses, de pasiones, no habia llegado el momento que produjera un conductor.

¿Porqué lo hubo en 1840? Porque sobre todos los demas elementos aglomerados en diez años, sobrevino una injusticia, iniquidad sultánica, que, combinándose en un hombre con millares de precedentes y de nociones sobre lo pasado, combinándose con profundas convicciones de justicia ofendida, y combinándose, en fin, con el desprecio de todo peligro y con un valor muy superior al de los dominadores de la tierra, produjo al Redactor de "El Venezolano."

Nada hay casual. El mundo moral como el mundo material, están admirablemente combinados: la existencia es una cadena, en que cada suceso es un eslabon, que sucede al anterior de una manera imprescindible, que precede al que le sigue, por el imperio obligatorio de la naturaleza de las cosas.

¿Qué debió buscar el Redactor de "El Venezolano" para acusar á los mandatarios, para que fuesen juzgados, para que fuesen removidos?—Pueblo. ¿Cómo despertarle de su letargo? Enseñándole sus propias heridas y los andrajos de su miseria, recordándole sus mártires, é invocando al Padre de la Patria. Simpatizando con todas las víctimas de la injusticia; y abroquelándose con la verdad, con el desprendimiento, con la mas severa justicia, con los principios inmutables que rijen los destinos del Nuevo Mundo—la libertad y la igualdad.

¿Iba en pos de una situacion? No: que no se buscan miserables y efímeras situaciones por el fragoso camino en que se embosca el odio de todos los poderosos y el odio de todos los esclavos: en que las mas veces se encuentra, dígalo la historia del mundo, la persecucion, la ruina y aun la muerte. Buscaba patria: buscaba República de Venezuela: Nacion pensante: elecciones verdaderas: el tribunal de la opinion pública: la justicia de todos para que le alcanzara: la conveniencia de todos para que llegara á él: la libertad de todos, para ser libre: la discusion, para ser en realidad ciudadano: queria, en fin, crear una potencia moral que, contrabalanceando la de la Autocracia y Oligarquía hiciera prácticas las instituciones, comunicara su fuerza á las operaciones civiles, equilibrara los antojos poderosos, rescatase la verdad histórica, resucitara á Bolívar, redimiese á los cautivos libertadores, desplegase la gratitud y magnanimidad de la Nacion, derrocase los privilegios y monopolios, combatiera y anonadara el egoismo, hiciera justicia al talento y á la virtud; y sustituyendo la libertad del pensamiento á la mísera abyeccion, anteviese los destinos de la Patria, los preparase con sabiduría y los hiciera infalibles.

No hablo con la escasa porcion de venezolanos, que bien hallados con el monopolio, desconocen el hecho grande, el hecho decisivo que ha engendrado y realizado la prensa de la Oposicion. Estos hombres son comparables á los que hacian la corte á los Morillos y La Torres en los besamanos de Carácas, cuando los libertadores, impávidos aunque desnudos, vencedores aunque pobres, decidian la suerte de Venezuela en los campos de San Félix y Carabobo. Serán libertos. Ellos se quedan atras porque les falta valor, ó porque son rudos, ó por escasos de vista, ó por razones que ellos sabrán mejor que nosotros. El hecho existe: el hecho es magno, colosal: forma una época enteramente distinta de la anterior. Fué lo pasado, la Autocracia y la Oligarquía, sin discusion, sin competencia. Es lo presente, el imperio de la razon pública. Aquella fué una escena sin pueblo: esta es una escena en que el pueblo es todo. Si trecientos corbatas, reunidos *por ceremonia* para autorizar humildemente los antojos predominantes, dictaban las elecciones en aquellos tiempos, hoy no se reunirán sino para acatar la voluntad del pueblo y tomar su parte *legítima* en la grande operacion social, ó servirán de ludibrio á la masa de sus compatriotas, que no verian sino como un sarcásmo insolente la pretension de dominar las voluntades públicas.

La prensa de la Oposicion realizó, pues, su conquista: existe en la mente y en la aptitud del pueblo venezolano la potencia que no existia, la potencia que la prensa ha podido crear á fuerza de valor y de constancia.

El pueblo venezolano está en la situacion normal de un pueblo libre. El Autócrata reconoce el hecho grande de la emancipacion del pueblo, abjura al mando, y desconcertados los fatídicos elementos de la oligarquía, aquí rinden las armas, allá se baten en retirada, acullá intentan un ataque, por otras partes se esconden, y aun se fingen á veces liberales y mézclanse entre los vencedores y persiguen á sus compañeros. He aquí el cuadro de toda derrota.

El uso que haga el pueblo venezolano de los derechos que ha reconquistado, esta es obra de él; este es el uso que hará de su *emancipacion*; mientras que la obra consumada, es esa misma *emancipacion*.

No hay temor de que vuelva atras: los suicidios nunca son probables: son rarísimas excepciones de las reglas *eternas de la naturaleza y de la razon.*

Ni haya temor de que alguno usurpe el fruto de nuestro trabajo. En lo moral como en lo físico, la reaccion no puede comenzar sino donde termina la primera accion; y no terminará la accion regeneradora, sino cuando desaparezcan de la escena política los restos de la vetústa Oligarquía.

A entónces habrán de esperar, aunque otra cosa pretendan y aunque de cien maneras lo pretendan, los que sueñan en cismas, los que entretienen sus ócios con proyectos de partidos medios, los que hipan por unos puestos que no tienen la conciencia de merecer ni el valor de conquistar, y cuantos pretenden salvarse en la derrota de la Oligarquía, sin correr riesgo alguno en las filas de la libertad.

Entre ellos hay hombres útiles y aun necesarios; pero pierden ya la ocasion, que volando se les escapa, de probar que tienen conciencia y que merecen el aprecio de sus compatriotas. Bien que sin servicios hasta ahora, todavia es tiempo de que los presten. Por lo pasado, el poder de la Autocracia, los perpétuos escarmientos que castigaban el valor civil, el temor que es natural en muchos hombres, consideraciones de familia ó de intereses del momento, y algunas otras circunstancias, que suelen hacerse superiores á la voluntad del hombre, podian servir de escusa á la parsimonia y aun á la debilidad de su conducta; pero cuando los pueblos por hechos solemnes, por largo tiempo y con estudiosa perseverancia, prueban que han entrado en la mayoridad, que renuncian la tutela de la oligarquía y quieren marchar por el ancho camino de sus leyes fundamentales á la consumacion absoluta de sus principios, seria traicion negarles una ayuda ilustrada y desinteresada.

Para mejor probar estas verdades, recapitularemos lo pasado.

SITUACIÓN DE 1840.

Volvamos atras: retrocedamos á 1840. Una oligarquía es un club, necesita centro, que ha menester caudillo: este caudillo debia ser el autócrata. Veámoslo.

Veinte años contínuos de dominacion de un hombre, con todas las formas de gobierno conocido, por todas las artes imaginables; con leyes y sin leyes; en feudo dictatorial y en declarada dictadura; en abierta rebelion y en simulada esclavitud á los decretos de las pasiones tumultuarias.....: siempre el mismo, siempre un hombre, siempre un tipo, como si escritos estuvieran en el negro libro del fatalismo todos los dias de la vida de Venezuela, como si hubieramos nacido tantos millares de seres para vivir y morir en la sacrílega adoracion de un ídolo, como si el edificio de nuestra asociacion política pudiera aplomarse sobre el puntal perecedero de la existencia de un mortal.

La gloria en escombros, la libertad en escombros, la historia en escombros, no servian sino á elevar mas y mas los escombros de la guerra, para formar el trono de un hombre que sonreia en la cumbre de todos los escombros, rodeado de espadas y cordones, sordo á las maldiciones de sus compatriotas, sordo á los gemidos del antiguo y martirizado patriotismo, ciego ante las heridas de la patria, y seguro sobre sus alianzas con los famélicos ambiciosos, con los libertos desagradecidos, con los crueles gozadores y con los godos sanguinarios y vengativos.

Fábulas vergonzosas habian desterrado la tradicion de la verdad y tomaban ya asiento en el trono de la historia: acéfala la independencia, érase una causa sagrada y grande sin la espada que la conquistó, sin el corazon magnánimo que la sostuvo, sin la cabeza privilegiada que la condujo en su larga y sangrienta peregrinacion, desde las cavernas de la esclavitud á los alcázares de la libertad. Las fieras de la envidia y de la ambicion habian dejado sin patria los restos venerandos del creador de la patria, del fundador de cinco pueblos, del regenerador de un mundo; y sus ilustres conmilitones, los esforzados capitanes que redimieron los dominios del sol y que por trofeo de sus hechos inmortales trajeron á Caracas las banderas de Pizarro, olvidados, perseguidos, mendigaban tierra que pisar en agenas y remotas regiones, ó vagaban tímidos en la suya, ó se asilaban con sus rebaños en los remotos llanos, ó bajo la sombra hospitalaria de los montes de Tócome, de Cura ó de San Estevan.....

Y en torno, en tanto, de la extravagante pirámide, singular aglomeracion de tantos y tantos despojos, cantaban en alegre orgía ó dictaban sus pasiones horrendas profanando el nombre santo de la ley, los que como legisladores, como jueces y como funcionarios de la pobre y deprimida Venezuela, pactaban con todo género de logreros en comercio de corrompidos y corrompedores, la perpetuidad de aquel culto mitológico, de aquel sacrílego y nefario culto.

Erase un culto en que servia de Dios el interes, era víctima la libertad, era altar un mostrador; y era crímen la verdad, y máscara la moral, y ridícula quimera la justicia, y los derechos mercancía, y los votos, la expresion de la soberanía, ficcion comprada, como aquellas farsas con que se divierten los ociosos en las plazas de las ciudades populosas.

Jamás se habia hecho tan abominable profanacion del sistema representativo. Escrito en los códigos, jurado por nosotros y ardientemente anhelado de todos los venezolanos, era de embargo la mas ridícula quimera.

Un juego de máximas, acomodado en todas las cabezas á fuerza de [illegible] constituia una especie de Alcorán, [illegible] tencia invisible, que por el temor y [illegible] interes jugaba con los hombres y las cosas. El predominio de uno solo de los ciudadanos sobre todos los demas, no como efecto de las leyes ni por eleccion expontánea, sino como obligacion impuesta por la necesidad, que todos á un tiempo imaginaban que sentian gravitar sobre sus cabezas, era la primera de todas las extravagancias, la primera de todas las heregías políticas de aquel tiempo, veinte años despues de arrojados los españoles del pais, diez años despues de constituida Venezuela, y cuando no habia monarquía que en aquel mismo tiempo no hubiese visto el cetro en diferentes manos, aun apesar de la lentitud de la institucion heriditaria.

A falta del hombre necesario, la nacion no tenia permiso sino para adivinarle su voluntad y cumplirla; porque el magistrado que no trajese su diploma de la autocracia, no tenia legitimidad ninguna. De aquí venia naturalmente la deduccion, que hasta de buena fé habia de presidir en los consejos de tan extravagante aplicacion del sistema representativo. Inamovible, fijo el centro del poder público, no existia el género de administracion que mandan y requieren las instituciones republicanas.

No eran los ministros y altos funcionarios hombres escogidos ó indicados por la voluntad pública, sino entresacados y conservados por el antojo del poderoso, que se habia subplantado en lugar del pueblo. No eran tampoco los representantes de tales y cuales doctrinas civiles, de estas ó aquéllas ideas económicas, sino los que [illegible]zaban el cariño, la caprichosa predileccion del gobernante por exclusiencia.

Y como la discusion, como toda oposicion por legal que fuese era un elemento enemigo de la esencia de aquel absurdo sistema, la independencia no era virtud sino crímen, el pensamiento era licencia, el exámen de las cosas públicas era osadía, no habia interes ni gloria en las virtudes civiles, y á todas ellas se habia sustituido el favoritismo insolente y destructor de toda moral civil. Por peligrosa que fuera la reforma, por retrógada que fuese, no habia mas que introducirla furtivamente en el ánimo omnipotente que sin discusion regía los destinos del pais, y resignados á la impacibilidad todos los gremios sociales, ni aun sabian del mal sino despues de estarlo experimentando.

Parecia no haber inteligencia que, anticipándose al exámen prévio de las operaciones sociales, anteviese los males para evitarlos y preparáse los bienes para gozarlos. El ejército y la iglesia, las ciencias y las artes, los propietarios y proletarios, excluidos á un tiempo de toda ingerencia en el pensamiento gobernante, eran juntos un gran rebaño á voluntad de pocos conductores. Se remediaban los males con la paciencia: pareciamos resignados á todo y contentos con solo vivir. En esta renuncia universal de los sagrados y preciosos derechos que constituyen el sistema representativo, él no existia en ninguno de sus caractéres. No se invocaba el derecho divino, ni se sostenia el de la fuerza bruta, pero en la depravacion mas completa de la razon pública, á nombre de la Constitucion se aniquilaban nuestras Leyes fundamentales. Era la ambicion, autorizada por la fortuna y sostenida por el temor, que abusaba cruelmente de un pueblo cansado y extenuado, en la infancia de sus instituciones liberales.

¿Qué valdrian en esa situacion forzada y anormal la entereza de carácter, el noble desprendimiento, la sólida probidad, la consagracion á la suerte pública, el saber independiente, el talento elevado, ni otro alguno de los grandes elementos morales que juntos han de constituir la práctica del sistema representativo?

¿Qué era el militar sino un comitre el ministro del altar sino un esclavo, el propietario sino una máquina, el togado sino un instrumento, el juez sino un esbirro y el artesano sino un reptil? A mucho honrarlos, separados no pasaban de corderos, y juntos formaban un rebaño.

El estudio era inútil, el trabajo improductivo, la prensa abyecta y muda la tribuna. Los hombres públicos hacian profesion de egoistas: no eran sino gozadores públicos; y en el silencio universal dormia el pueblo en la inercia, [illegible]ian sus conductores en la inaccion. Como en el estado social algo es [illegible]ario hacer, porque las leyes pres[illegible] operaciones y medidas impres[illegible]bles, la autoridad social se ejercia [illegible] constante desacierto, porque ni te[illegible] prevision, ni contraccion, ni estu[illegible]dio, ni gloria. Es demasiado grande, demasiado influente la autoridad comun, para que puedan sus efectos ser indiferentes; miéntras que solo pueden ser útiles cuando la prensa, la discusion oral, el concurso de todos los esfuerzos, la noble rivalidad del pensamiento, la nobilísima competencia de las virtudes civiles elaboran de antemano los bienes que van á producir, mantienen encendida la luz de la discusion, ponen á raya los intereses y pasiones individuales, y conservan su vigor y su fuerza á la verdad abstracta, á la justicia de todos, á la suerte de la comunidad.

¿Será necesario confirmar estas verdades con el recuerdo de los hechos? Harto recientes son, harto sensibles al pueblo venezolano; azás escandalosos los excesos del poder, y mas que crueles los padecimientos de la Nacion. Leyes que destruyeron la propiedad; leyes que hacen espantosa la suerte del trabajador; leyes que entronizaron la usura, que aconsejaron la avaricia, que autorizaron las mas bárbaras persecuciones: leyes que destruyeron el egército, que mandaron demoler nuestras fortalezas, que comprometieron grandes porciones del territorio: leyes que convirtieron al clero en máquina de dominacion, y que buscaban la perpetuidad de los mandatarios haciendo instrumentos políticos el incensario, el tribunal de la penitencia y la cátedra del Espíritu Santo; leyes que degradaron á los antiguos servidores de la patria; leyes que esclavizaron los establecimientos científicos; leyes que gravan con fuertes pechos los estudios para dificultarlos y hacerlos imposibles al talento y á la aplicacion del pobre: leyes que han delegado, traspasado y confundido los altos y distintos poderes que separó la Constitucion; leyes que han encarecido la justicia, y otras que la han embrollado, y otras que han hecho perpétuos los pleitos, y otras que han privado de toda garantía á los contratos, y engendrado y preparado así nuevos é innumerables litigios, cual mina de inmoralidad y depredacion: leyes vengativas, que se han llamado perdones; y perdones que se han llamado castigos: leyes que han empleado la augusta soberanía del pueblo en desahogar rencores personales, en establecer patrimonios individuales, en crear y suprimir tribunales y magistraturas, y comisiones y empleos, para premiar y castigar al amigo y al enemigo: leyes destructoras de la igualdad en la milicia, y en las letras y en el egercicio de los derechos civiles: leyes, en fin, que llevándonos á inmensa distancia del código fundamental, han destruido la patria y conducídola á los umbrales de la desesperacion.

Una prensa degradada y carnicera nos predicaba, en tanto, la indiferencia por las cuestiones públicas, y la necesidad de respetar el monopolio de los gozadores. Ella nos destinaba á los trabajos materiales; y léjos de enseñar la noble independencia daba el ejemplo de la humillacion, corrompia mas y mas los instintos populares, y depravaba de la manera mas lamentable el juicio de los pueblos.

Un juego de hombres exclusivamente conocidos por su perpetuidad en el mando, hacian voto de silencio en los negocios públicos, y envolvian en el seno de la autoridad su ignorancia, su egoismo y los misterios de su dominacion.

En tal estado ¿qué suerte habian de correr la justicia en los tribunales, la disciplina en el ejército, la moral evangélica en el sacerdocio, y en el pueblo venezolano las nobles y difíciles virtudes del sistema republicano? ¿Cual progreso era posible en las prácticas del complicado sistema representativo, que no puede asentarse sino sobre la mas perfecta igualdad y el mas libre uso de todos los derechos, á la luz de la razon pública, y en el ejercicio independiente de todos los talentos y de todas las virtudes? Mandaba el autócrata por un principio inexplicable, por mandato mentiroso de una fatídica necesidad. No dependia de los bienes que hiciera, ni de la voluntad pública, ni de la soberanía de la nacion. Eran sus ministros y consejeros, no los hombres descollantes en estas ó las otras doctrinas, no los ciudadanos encumbrados por su propio génio y por sus hechos, no los venezolanos escogidos por un pueblo que renunciaba al derecho de juzgar y de escoger sus comisarios, sino los favoritos del palacio, á usanza de las cortes mas corrompidas del viejo mundo, ó los mas abyectos ante la omnipotencia personal, ó los mas interesados en sostenerla, para que ella sostuviera su ignorancia ó sus vicios en usurpada y constante elevacion. Era una córte de cómplices, con la conciencia en los bolsillos, sin política exterior, sin respeto á los demas poderes públicos, sin miramiento á la opinion, reina del mundo pero prostituida por ellos y aletargada: una corte sin compromiso por ningun principio, que tenia por quimeras las doctrinas, que sorda, no podia oir ni aun el gemido de la nacion; y empedernida por el tiempo, ni compasion podia experimentar por los males infinitos del pueblo, que ella no sentia, que negaba con desvergüenza, que con dureza insolente despreciaba.

Apelamos á la conciencia de los venezolanos. Digan todos y cada uno de nuestros compatriotas si era esta la situacion de la República, si corren en nuestros códigos esas leyes destructoras, esas leyes opresivas y deshonrosas ¿Cual era la prensa? ¿Donde estaba la tribuna? ¿Que linage de competencia noble y civilizada ejercitaba los talentos y las virtudes de los venezolanos? ¿Quien osó nunca presentar un programa político? ¿Quien fuera el osado que acusara ante la nacion al club de sus dominadores, al autócrata omnipotente, al supremo y perpétuo dispensador de bienes y males, de fortunas y desgracias? Matanzas canizeras se cubrian con el manto de la gloria, traiciones infames se llamaron virtudes, y se llamó clemencia un padron insigne de crueldades, y el complexo de todas las pasiones se condecoraba con el nombre sagrado de la justicia. *Paz, Orden y Constitucion* se llamaron la esclavitud, la tiranía y la arbitrariedad,

Y en su propia y criminal existencia, empleando en la máquina de su poder la autoridad del pueblo, las fuerzas del pueblo, el sudor del jornalero, la virtud del propietario y el poder de todos juntos; como si no fueran bastantes la depravacion de todas las ideas, el imperio irresistible de las preocupaciones y el silencio universal, formaba la oligarquía nuevas y grandes alianzas, y creaba potencias que gozando la patria en parcería, perpetuaran aquella infernal dominacion.

El patronato era ejercido con nimia severidad, para premiar y castigar en los ministros del Señor la devocion á los intereses mundanos de nuestros perpétuos mandatarios.

Nuevo y extrangero sacerdocio, destinado á formar la conciencia de nuestros hijos, como si pretendieran asegurarles el bien de ser gobernados por sus propios herederos.

Proteccion directa y tremenda á los tenedores de la especie circulante, para unirlos á la dominacion, y disponer de mil víctimas con la mano helada de cada usurero, y por los instintos crueles de su corazon empedernido. Bancos privilegiados, que parodiando la concentracion monetaria pagaran sus privilegios en el comercio de los sufragios.

Un extenso, distribuido, concentrado y dispendioso poder judicial, encargado de las venganzas y de las gracias del favoritismo.

Todos los nombramientos, las suspensiones y reelecciones en manos del Ejecutivo, para convertir la distribucion de la justicia en mecanismo de perpetuidad.

Destruccion del principio federal: concentracion de todo en el Ejecutivo: encadenamiento de las provincias; y acabamiento del poder municipal, para destruir todo jérmen que dar pudiera tentacion ó fuerza á la resistencia.

Decid, compatriotas ¿no es este el cuadro fiel de nuestra situacion en 1840? ¿No es cierto que en estos aciagos años, de larga, pesada y vergonzosa inaccion popular, miéntras que centenares de vosotros habeis permanecido olvidados y á veces perseguidos, hay nulidad que ha podido aglomerar veinte grandes diplomas sobre su raquítica persona? ¿Qué hay tartufo que ha vivido siempre de vuestro sudor, que ha formado gran patrimonio, y que, cambalachando á oscuras su propia vergüenza, sirve de contraste con tantos y tantos hombres honrados?

¿No es cierto que hay esbirro que nunca oyó silvar la bala de los españoles, que llegó buscando aventuras años despues de la guerra, que no ha servido sino en persecuciones y matanzas de venezolanos, y que hoy todavía campea, condecorado con sendas charreteras y cruces y dignidades, miéntras que fundadores de la patria, viejos y esforzados capitanes que con sus lanzas nos conquistaron los derechos de que gozamos, ganan un jornal en las haciendas de los nuevos nobles, y con el pie en el suelo sirven de peones en los hatos, lanzando apénas un suspiro cuando recuerdan los alegres dias de sus victorias? ¿No es cierto que el valiente Andara, despues de haber atravesado la América en triunfo con sus compañeros del Ejército libertador, pasó los últimos años de su vida aquí, á la presencia del Gobierno de Venezuela, en el camino de la Guaira, rompiendo peñas con una barra, ganando, desnudo, apénas el pan del dia?; ¿y que murió en un hospital de caridad?; ¿y que cuatro presidarios lo llevaron á la fosa, en el silencio de la media noche? ¿Y no han sufrido vida tan amarga y tan ingrata muerte como Andara centenares de nuestros libertadores?

¿No es verdad que la compañera del impertérrito Zarasa, del indómito guerrillero que en medio de los mas terríficos desastres y á presencia del poder jigante de Morillo, mantuvo enarbolado el pabellon tricolor en el corazon de la República; la viuda de aquel héroe que tan bien lo acompañó en innumerables y crueles privaciones, en indecibles sufrimientos y hasta en el campo de batalla; que esa viuda con sus hijos ha vivido luengos años mendigando el pan, siendo objeto de la mas tierna compasion, y desnuda, y abandonada en un rancho de paja en esas mismas sabanas, teatro de las hazañas del inmortal Zarasa? Y ¿no es verdad que cuando ésta y las demas familias de nuestros intrépidos libertadores han vivido ó muerto ante los ojos impacibles de nuestros gobernantes en mas honda miseria que la que sufrieron en los años de la guerra, la viuda del Dr. Cristóval Mendoza ha gozado una fuerte pension del tesoro público desde el año de 1830, sin que hayan sido obstáculos á tan chocante privilegio ni los derechos de la justicia, ni los fueros de la igualdad, ni esa decantada pobreza del tesoro público? Y ¿no es verdad que el patriota é ilustrado Cristóval Mendoza, aunque patriota, aunque ilustrado, no pudo legar mayores merecimientos á su estimable familia por haber permanecido gozando de completa seguridad y de una vida cómoda, con su bufete abierto, en la isla inglesa de la Trinidad, durante esos años que las mismas leyes clasifican como la época clásica de la guerra de independencia?

A la presencia de tan altos y notorios hechos de injustísima desigualdad, de ingratitud y favoritismo, ¿como pudiera negarse la corrupcion del poder público, la depravacion de la moral civil, la debilidad de la nacion y la omnipotencia de sus comisarios?

¿Era posible que continuase tal desórden de cosas? ¿Podia esperarse la consolidacion de tan absurdo conjunto de pasiones, de errores, de crímenes, ocupando el lugar de un sistema social? No: habiamos llegado precisamente á una de aquellas situaciones críticas, en que las naciones no pueden marchar adelante con el abrumante peso que las oprime, ni permanecer unidas, rotos ya los lazos de la conveniencia, de la justicia y de la legitimidad. Situaciones de inminente riesgo, en las cuales han de engendrarse, ó los trastornos sangrientos, que cual tempestades purifican la atmósfera por el encuentro violento de los elementos, ó una de aquellas regeneraciones que solo el talento sabe concebir, y solo el valor puede acometer; y que llegan infaliblemente al término de una redencion política, cuando la civilizacion ha engendrado en la sociedad sus virtudes conservadoras.

Y esta fué la obra que acometió "El Venezolano", adivinando la civilizacion de este pueblo, invocando su patriotismo y su valor y tomando la vanguardia de los peligros.

La posteridad dirá si fué noble y caballeroso, sí fué patriota y valiente, enarbolar el estandarte de la *Oposicion Constitucional* en medio del letargo de la sociedad, y al frente del poder vigilante, astuto, emponzoñado y ensoberbecido de la *Autocracia* y de la *Oligarquía*.

SITUACION DE 1840 A 1844.

Aun fijado ya el estandarte de la Oposicion, aun alzada la prensa contra la gavilla de los confabulados gozadores, ya despertando el pueblo de su letargo y llamados á juicio sus infieles comisarios, ¿abandonaron acaso los senderos de la injusticia, los medios de la corrupcion, las violencias atentatorias contra los derechos del pueblo? No. Deslumbrados por su ambicion, soberbios con el mando, airados porque asomára su frente la verdad, ellos han arrojado la máscara; y en los seis años que ha durado este juicio nacional, lejos de abandonar la presa, cada vez mas distantes de la virtud y el honor que han perdido, han centuplicado sus delitos, y corrido el velo con desatentada mano á los criminales secretos de su traidora confabulacion.

Una prensa frenética, contradictoria, torpe; una prensa digna de su mala causa, ha revelado todos los instintos criminales. La vil mentira, la cruel injuria, la calumnia afrentosa, la lisonja abyecta, cuanto corrompe y envilece, todo se ha encontrado en ella. Vencida en todas sus campañas, ella ha ostentado la mas insolente falta de vergüenza: renace para revolcarse en el fango de sus pasiones, y muere luego en convulsiones frenéticas, como para sepultarse en ese mismo fango. Mientras que ejercen el poder oligárquico, niegan la existencia de la oligarquía: declaran luego que están de *plantón* en los puestos públicos, y llaman faccioso al mismo tiempo al pueblo que pide ansioso la práctica del principio alternativo. En estos mismos dias un periódico en que hacinan toda especie de venenos, papel que se atreven á llamar "La Razon," declara paladinamente que han estado mintiendo seis años: *que un partido manda desde* 1830, que ha estado en completo desuso la Constitucion de 1830, que quieren mandar indefinidamente, y convidan al pueblo de Venezuela á que les conserve el monopolio del poder público y á que abandone á sus valientes defensores.

Probada la oligarquía con los hechos de tantos años, viva en todos sus actos, patente en el cuadro de sus individuos, es negada y confesada alternativamente por ellos mismos, ¿cual es su fé?

En esa larga jornada, en que el pueblo venezolano ha reconquistado sus derechos civiles, todos los resortes se han jugado: los morales y los materiales: todas las armas se han empleado, las permitidas y las prohibidas. Seis años ha estado ante el jurado de la Nacion, en esforzada y elocuente prueba, la causa de sus derechos; y los oligarcas han empleado hasta la extremidad del abuso el poder del dinero y del engaño, el de sus leyes de dominacion y depredacion, el influjo entero de sus alianzas, la autoridad de las magistraturas, la corrupcion del foro, el zelo de los esbirros, la venalidad de la justicia, la desvergüenza de sus escritores, la procacidad de sus charlatanes interesados, el astuto *pancismo* de sus empleados, el hambre de sus pretendientes, la estolidez de todos los nécios, el miedo de todos los cobardes, el alcance de todas las patrañas y el poder de tomos de malas leyes. De nuestra parte, verdad y justicia, valor y constancia.

Las elecciones de 1844 lo predican de la manera mas elocuente: venció la Oposicion por millares y millares de votos, votos espontáneos, votos del corazon. Medidas convulsivas estremecieron la tierra, precursoras de la muerte de un jigante: el resto del dinero, el resto de la autoridad, el resto de los crímenes posibles, difirieron la realidad del triunfo popular. Sí: era un jigante, despojador de nuestros derechos, violador de nuestras leyes, que, en lucha prolongada, batido con valor perseverante, acosado con intrépida constancia, hubo de caer al fin, en Agosto de 44, lívido y estenuado, al empuje de nuestros golpes numerosos. Pudo en Octubre recoger sus álitos, incorporarse, sacudir las fuerzas que lo vencian y quedar en el campo á lanzar un *gemido* de victoria. Pero ¿quién no le vió recaer exánime por la convulsion de sus esfuerzos, quién no le vé tendido en tierra, con anhelosa respiracion, con ridículas contorciones, haciendo esfuerzos para no exhalar el alma,—el mando,—que en sus boqueadas ha de escapársele, y que sin movimiento, apénas puede ya egercer?

Espantados de su propia obra los que burlaron al pueblo en 844, ofrecian en público que ellos ejecutarian los planes liberales; como si fuera posible que el partido que triunfa con su cuadro personal aprendiera lo que no sabe y lo que repugna, sacrificara sus hábitos y sus intereses, pudiera hacerse superior á la estructura de sus elementos y hacer gracia de la victoria al cuadro moral de sus contrarios. ¿Han derogado las inicuas leyes que están aniquilando el pais? ¿Han dictado la política interior y exterior de la República? Ellos han continuado la abyeccion del poder legislativo: ellos han hecho mas inviolable al Poder Ejecutivo: ellos han esclavizado mas el poder judicial. ¿Se atreverian en Agosto y Octubre de 46 á repetirle al pueblo de Venezuela aquellas promesas fementidas.

Miéntras que las propalaban en fines de 44, procurando aplacar de esta manera la indignacion popular, ellos maquinaban en secretos conciliábulos los últimos y definitivos intentos, que siempre marcan la caida de un partido gobernante ante el torrente de la opinion pública. Fraguaban leyes para matar la prensa, otras que destruyeran el poder municipal que habian perdido, otras que aumentasen la fuerza permanente, otras que concentrasen en el Ejecutivo y sus agencias la nominacion de los jueces inferiores que nombraba el poder municipal, y sobre todas ellas, la que dejase fuera del ejercicio de la soberanía á cuatro quintas partes de los ciudadanos de Venezuela.

Y ¿han tenido el valor ni el poder necesarios para consumar esos atentados, sus verdaderos y secretos designios, sus únicas, aunque criminales y risibles esperanzas de salvacion? Solo han descubierto sus intenciones: solo existen los proyectos desatentados, mutilados, escarnecidos, abandonados en los archivos de las cámaras. Como quedan en espedientes el 25 de Enero, el 9 de Febrero, el 10 de Marzo.......... No han podido hacer el bien: tampoco han podido hacer nuevos males. ¿Qué han podido? No vale llamarse existencia la situacion amarga y convulsiva en que se estremece el moribundo: no es vida, sino deliquio martirizante, en que la muerte es un consuelo; en que muriendo, se recobra . . . . . no padecer.

Seis años de discusion contínua, con la fortaleza y la constancia desplegadas por el pueblo, contraidas todas las ideas á dos escuelas políticas, *ya no son ellos todo*; ya no son sino una fraccion de la sociedad. Si ellos no lo confiesan, nada importa: ellos son el reo en esta causa; el juez es el pueblo, y el pueblo la ha sentenciado ya. No solo mienten los que digan lo contrario, es que deliran.

AÑO DE 1845 Á 46.

Pero ¿ deberia "El Venezolano" haber callado desde Abril de 45, y permanecer en silencio un año entero? Sí: ese silencio estaba tambien en la naturaleza de las cosas: por eso sobrevino sin violencia, sin estudio ni preparacion: por eso se ha encontrado consonante con todos los hechos de 45 y con el desarrollo de las ideas y los intereses del partido liberal.

¿Podrémos presentar la teoría de estos hechos? Lo procurarémos.

La Oposicion habia triunfado en las elecciones de 1844, porque el pueblo le otorgó la mayoría al por[illegible] en ejercicio su poder soberano, su mision constitucional. Este fallo recayó sobre todos los hechos de la Oligarquía, sobre todos los alegatos y sobre todas las pruebas; y si algo hay de legítimo entre los hombres, es sin duda el querer de la mayoría de los hombres. Una suma de traiciones, una suma espantosa de verdaderos crímenes, burló al pueblo venezolano en Octubre de 44, y dejó sin cumplimiento el mandato nacional. Los infieles comisarios uncieron de nuevo al pueblo al carro de su dominacion detestada. ¿Y era posible guardar en aquella situacion violenta, en aquella desesperacion cívil, toda la calma que reclama la salud comun? ¿Podia prescindir la prensa de la Oposision de llamar crímenes los crímenes, y criminales á los criminales? ¡Y esos atentados estaban cubiertos con todas las formalidades legales! ¡Y esos traidores eran magistrados de la República! ¡Y la paciencia del pueblo estaba agotada! ¡Y los remedios legales quedaban á larga distancia! ¿Cual era el camino? El de una resignacion temporal á los decretos del destino. Si la voluntad popular en aquella actualidad de situaciones, de intereses, de moral pública y de los demas elementos influentes en la suerte comun no habia podido conducirlos á la efectividad de su cumplimiento; si una vez mas era vencido el pueblo por sus dominadores, este fenómeno no provenia de falta de luz en la discusion, ni de evidencia en las pruebas, ni de falta de sentencia librada por el soberano. Provino del concurso simultáneo de los grandes y extraordinarios esfuerzos con que los gozadores de Venezuela, los opresores de la libertad social, agotaron todos los recursos del mal en el último trance de su existencia. Todos los vestigios vinieron á dar un fenómeno; y consumado ¿cual era el camino de la prensa de la Oposicion? Que habia cumplido su comision, lo probaba el expléndido resultado de los sufragios populares. ¿A quienes ibamos á convencer? ¿A los usurpadores? Lo necesario era *vencerlos*, y esto no podia ser hasta 46.

Alarmar mas y mas á los insolentes verdugos de la soberanía nacional, irritar mas y mas las pasiones avarientas, las pasiones infernales de los que quedaban ejerciendo el poder sin ninguna lejitimidad, sin la calma de una conciencia legal; escandecer la justicia del pueblo ofendido y oprimido, inflamar sus heridas, esta no era la mision de "El Venezolano." Segura la causa del bien en el corazon del pueblo, era necesario impedir que se precipitaran los buenos y evitar que se precipitaran los malos. La eficacia de esta operacion no podia estar sino en el silencio. Estaba en el movimiento natural, en el curso indispensable de los sucesos humanos, en esa carrera que se hace imprescindible por el empuje de lo pasado y el concurso de lo presente, que al dejar de existir, al sentir que se le escapaba la vida un poder que fué grande y omnipotente, su friera convulsiones la sociedad, y que se sintieran estremecimientos de sus intereses, de su justicia, de su libertad, de su propia soberania. Estas habian sido las elecciones de 844.

La culpa era de todos, porque sin culpa de todos no hubiera podido existir el tremendo poder que espiraba y que en sus deliquios nos conmovia. Debiamos ser penados por nuestra culpa; porque, no nos engañemos: en esa admirable combinacion de todas las cosas humanas, como en sus pequeños y grandes resultados, en la pasada y simultánea existencia de las mismas ideas y de las mismas obras de los hombres, es que nos rije invisible la sabiduría eterna, la Providencia que nos castiga y que nos premia. Cáos impenetrable para la multitud, que por lo mismo aparta de él la vista, laberinto en que se pierden casi siempre los que se llaman filósofos y políticos, region en que solo de vez en cuando penetra la inteligencia del hombre, ahí está su suerte, el destino de las sociedades, el porvenir del género humano. Allí estaba un triunfo mas de la *Autocracia* y la *Oligarquía*; pero triunfo sin laurel, sin gloria, ¡fenómeno aborrecido y aborrecible! sin direccion, sin futuro: un adios á la existencia en los umbrales de la muerte.

Así tambien estaba en los arcanos de la combinacion social la victoria de los principios en 846: era infalible, por lo mismo que habia sido espantosamente criminal y extraordinario el fenómeno de 44; y sin estas investigaciones, sin este boato de palabras que necesita el escritor, todo venezolano por la inspiracion del simple buen sentido, quedó viendo desde entónces con la mas completa claridad el triunfo popular de 46.

En tal situacion de cosas, "El Venezolano" debia callar. Era altamente saludable este silencio, aun por otras razones que vamos á explicar.

El hecho de haber empezado la regeneracion moral del pais por los escritos de un hombre: el de ser este hombre un agraviado del poder dominante: la especie de asentimiento general con que el silencio de muchos años parecia legitimar la dominacion de nuestros altos comisarios, y la tendencia constante de ellos y de sus defensores á combatir y aislar al ciudadano que habia enarbolado el estandarte de la Oposicion, todo junto influia para hacer dudar á muchos venezolanus honrados, aunque débiles, sobre el verdadero carácter de la contienda. Podia suponerse que las exclamaciones de la prensa, hábil y constantemente sostenidas, diesen á las necesidades públicas un falso carácter de urgencia, una intensidad ficticia á los sufrimientos de la nacion, una malicia calumniosa á la conducta de sus funcionarios; y que exagerando con colores apasionados la fisonomía de todos los actos públicos, se vendiese la ficcion por realidad. Podia temerse que abusando el talento de sus propias fuerzas y de su superioridad sobre las mediocridades mandantes, pretendiera subvertir el régimen de las cosas para solo expecular en su trastorno. Podia temerse que pasiones individuales, irritadas por una simple injusticia personal, buscáran simpatías despertando todos los sentimientos tumultuarios, los intereses ilegítimos, las aspiraciones clandestinas, para asaltar en complót la ciudadela del órden y del reposo público.

Así lo predicaba la mentirosa prensa de los oligarcas: á persuadirlo tendian todos los esfuerzos de los gozadores de la patria; y el curso soñoliento del espíritu público habia sido demasiado lento y perezoso, para que dejara de haber en el pais hombres que de buena fé, dudaran al ménos de parte de quien estaba la justicia y la razon.

En tal estado de cosas no era sino un nuevo sacirficio el que prestaba á la patria callando, aquel que primero habia invocado al pueblo para que juzgara á sus gobernantes. Servicio importante, porque de él habia de derivarse el convencimiento universal de que la vida de la Oposicion no era el empeño de un hombre, sino la causa de la comunidad; y servicio peligroso, porque era abandonar en presencia del enemigo el arma con que lo habia batido y vencido, en los momentos en que acababa de probar sus verdaderas fuerzas, y en que se habia descubierto en toda su deformidad la crueldad *neroniana* y la *tiberina* astucia del poder que la prensa habia combatido.

Solo con una fé ciega, solo con esa fé que no se encuentra sino al lado de la inocencia y de la justicia, era dable el sacrificio de mantenerme apuesto, á la vez que inerme, ante un enemigo poderoso, encarnizado, y conducido ya al borde del abismo.

¿Cuántos bienes no ha reportado la causa liberal de ese sacrificio? Aparte de los crímenes que habrán dejado de cometerse en todo un año de desesperacion, por una gavilla tan inmoral, aparte de las persecuciones que se habran evitado, y de la tregua en que para bien de la moral y de la libertad hemos mantenido al cohecho y á la violencia, son innumerables los bienes que se han derivado del silencio de "El Venezolano."

Al aproximarnos á la gran campaña eleccionaria de 46, ¿podrá decirse que no hay mas partido liberal que los escritos de un hombre?, ¿que no hay mas sufrimientos populares que los que él exagera con el colorido de sus pasiones?, ¿que no hay mas *Oposicion* que la de "*El Venezolano*," por las pretensiones ambiciosas de su Redactor?

No: nada de esto es ya posible. Sin "*Venezolano*," el partido liberal ha existido durante un año en progreso constante, ha penetrado en todos los pueblos, ha llegado á las extremidades de la República, ha conquistado millares de corazones, ha brotado muchos y valientes periódicos en que el talento y el patriotismo se rivalizan noblemente, ha creado numerosas sociedades, que dirigen la gran campaña de 46, ha mantenido á raya las tendencias liberticidas de los dominadores, ha consolidadado su fé, ha radicado su programa, ha excluido á la incapacidad y á toda ambigüedad, ha precipitado en la anarquía á sus contrarios, ha abierto espléndidamente las operaciones eleccionarias, y con la conciencia de su poder y de sus destinos ha puesto á la Nacion en el ejercicio práctico y completo de su voluntad para elegir.

Es brillante el cuadro de nuestras sociedades, el cuadro de nuestros candidatos, el cuadro de nuestras creencias. Es eminente nuestra moral civil: no tenemos que envidiar su civilizacion política á ningun pueblo de la tierra.

Pero busquemos en los altos hechos sociales una demostracion mas poderosa.

Para concluir la demostracion que nos hemos propuesto, levantémonos sobre el teatro político y corramos la vista por los grandes hechos que nos circundan.

La oligarquía se esconde, niega su existencia de pueblo en pueblo, al tiempo que se le escapa á su prensa delirante la confesion de esa misma existencia.

La oligarquía niega su nombre propio, se muda el nombre, porque lo ódia ella misma, porque le teme, porque se reconoce vencida.

La caduca oligarquía cree que el odio popular recae sobre el nombre, sobre la palabra, y no sobre su significado: pretenden salvar los hombres y las cosas oligarcas, y condenan la palabra; como si la esclavitud y la miseria del pueblo pudieran venirle de palabras.

Los pobres oligarcas ocurren á llamarse liberales: miéntras que blasfeman y conspiran contra la libertad de los venezolanos, de pueblo en pueblo van tomando el nombre de liberales; y aquí se llaman de *órden*, allá *progresistas*, acullá *eminentes*: sin reparar en su derrota, que están haciendo la confesion de esa derrota.

La moribunda oligarquía, la que dictaba Presidentes á Venezuela con uno y con dos períodos de anticipacion, ya en Abril de 46, tres meses ántes de las elecciones, no tiene candidato para la Presidencia. ¿Es que le falta voluntad de darnos quien nos mande? Es que falta posibilidad de que nos mande un oligarca, es que falta pueblo que lo consienta: es que existe en lugar del pueblo consentidor de los años que ya pasaron, el pueblo liberal é independiente de estos dias que vamos gozando.

Los imbéciles oligarcas, como ahogados, echan mano de barras encendidas. En Aragua se finjen partidarios de su víctima ilustre José Tadeo Monágas. Libertador olvidado, Libertador perseguido; que en ódio á la injusta dominacion de un hombre solo, y del predominio de la *gavilla* dominante de su patria, ha vivido luengos años en las soledades del *Oriente*, huyendo á los lazos de la pérfida corte de Carácas.

En la Guaira ven el torrente de la opinion liberal y soñando en un dique para contenerla, se acuerdan del poder de la Aduana, se finjen amigos de Aranda, y rugen á escondidas su *candidatura*. Poco importa que él profese un principio económico diametralmente opuesto al que impera por voluntad de la *Oligarquía*; ¿vale algo un principio, cuando no se trata sino de engañar; cuando solo se pretende dividir al enemigo que no se puede vencer? En cada canton debe la Oligarquía dar un testimonio distinto de su impotencia y de su mala fe, dirijiéndose á cualquier candidato con tal que sea distinto, para escatimar así los votos de pueblo en pueblo, impedir una eleccion por los colegios electorales, y llevarla al Congreso; al Congreso, en que la costumbre les hace creer que serán poderosas la intriga, la cábala y el temor.

En Puerto-Cabello se acuerdan de los antiguos méritos del General Salon: ya no le llaman el obcecado boliviano: ya no representa el despotismo militar que tanto le afeaba á sus ojos, desde que ellos mismos lo finjieron ahora quince años: ya no es el enemigo jurado de Paez: ya es un buen candidato, porque disputarán con su nombre y en union de liberales la eleccion de aquel que escojan otros liberales.

En Cura son apóstoles de los merecimientos del ilustrado General Montilla, que como Salom y Monagas, por una súbita metamórfosis deja de ser lo que siempre fué en la boca de los *oligarcas*: enemigo de Venezuela, de sus leyes, del poder civil. ¡¡Cuanta bajeza!! ¡proclamar hoy al que se calumniaba ayer! ¡Ser bueno para Presidente, el que no lo recordaron nunca para nada!! Cuando pudieron elevarlos, entónces los calumniaron y persiguieron, ahora que no pueden sino envilecerlos, ahora pretenden oponerlos uno á uno, y de pueblo en pueblo, á la opinion de la mayoría, cualquiera que ella sea.

Donde el apellido *Tovar* egerce el influjo de su prop[illegible] respetabilidad, allí parodian la candidatura *Tovar*, insultando así el patriotismo, que nunca podrá alistarse en gavilla de logreros ni de esclavos.

Donde el nombre de *Sa[illegible]abria* con relaciones respetables y con s[illegible] crédito bien fundado, puede dar anza[illegible] la division de los liberales, tambien [illegible]uisieron convertir en instrumento de [illegible]vision al hombre próbido y liberal [illegible] quien no se han cansado todavía de perseguir, y cuya elevacion verán siempre con horror los que sueñan con una patria en feria.

Si sospechan que en alguna parte puede exitar simpatías el antiguo patriotismo del coronel Blanco, allí acuden á ser Blanquistas; con esa fé doble, con esa fé centúplice con que ellos saben defender lo que aborrecen y detestar aquello mismo que ensalzan.

Hasta José Gregorio Monágas, hasta esa lanza, terror de godos, terror de tiranos y esclavos, hasta ese corazon independiente que denodadamente se pronuncia liberal al frente de todos sus contrarios, hasta ese patriota ilustre suele parecerles bueno, cuando en sus deliquios columbran dividirnos con su nombre.

¡Pero qué mucho!! Hasta Mariño, la víctima por excelencia, el mártir de Colombia, el mártir de Venezuela, el fabricante del poder de Páez, el amigo burlado, el prócer siempre olvidado, el compañero dedicado á todos los sacrificios en el ara de la ambicion ajena, hasta Mariño merece el recuerdo de los oligarcas. Lo llaman "*el ilustre hijo de Margarita*," los que siempre detestaron á la madre, los que siempre persiguieron, caribes, á este *hijo ilustre*.

¿¡Qué gente es esta!? ¿Donde está su fé? ¿Donde tienen la vergüenza?

Y ¿son estos, estos que no se atreven á presentarle á la Nacion por candidato á ninguno de sus caudillos, los que antes, con uno y con dos períodos de intermedio, nos dictaban el gefe que habia de presidir el Estado?..... ¡*O témpora!*

Liberales, no lo dudeis: la sociedad que formamos ha reconquistado en paz sus derechos civiles y políticos. Está emancipada.

¿Quereis una prueba mas? Vaya la última, y la mas decisiva: *la abdicacion de la Autocracia*. Paez reconoce la mayoridad de la nacion: reconoce el hecho grande de la emancipacion de Venezuela. Él ve imposible ya esa tutela que por 25 años ha ejercido. Retira la *Autocracia*, y desampara á la *Oligarquía*. Él protesta á la Nacion que termina su sociedad con los oligarcas, que renuncia á la parceria del mando, que no manda mas.

Paez acaba de probar que conoce mejor la naturaleza de las cosas y la naturaleza del corazon humano, que los que han pretendido dirigirle y dirigir á la Nacion.

Venezuela acepta la abdicacion de Paez. Nadie sueña la posibilidad de que mande mas en la República. ¿Queréis un hecho mas decisivo en prueba de la emancipacion del pueblo?

No juzgaremos hoy á Paez. La gloria no está en las promesas sino en su cumplimiento. El hecho puede venir de una inspiracion de sano juicio: puede ser puro desprendimiento: puede ser cansancio: puede ser un consejo, aceptado en este momento, y que despues viéramos mal ejecutado: puede ser temor á la actitud de la Nacion; y cabe tambien suponer que una vez mas rompe Paez todas sus alianzas conocidas, ante la oscuridad del porvenir que no siempre puede penetrar, que concentra su política en su persona, que renuncia á toda responsabi idad, á todo reato, á todo compromiso, y quiere esperar solo, él con su espada, el curso de los sucesos, previendo una crísis tras la cual antevee su futura dominacion, para escojer entónces en absoluta independencia una situacion todo nueva, todo peculiar á las circunstancias. En los primeros supuestos que dejamos asentados, Paez merecerá gratitud positiva, y en el cumplimiento de la promesa asegurará sin duda renombre y gloria. Pero es necesario no engañarlo: para este fin elevado y magnánimo, necesita una *fé enteramente nueva*, una sinceridad consonante en todos sus hechos, con todos los hombres, en todos sus acciones y palabras. De otro modo, no habria hecho otra cosa que encabezar una infame página para su historia. Si entiende la altitud de los deberes en que está constituido, si con fidelidad los cumple, debe contar ciegamente con la gratitud de todos, con la justicia de todos, y hasta con el amor de todos; porque la gratitud siempre se puede merecer, la justicia se puede siempre obtener, el amor se puede siempre conquistar.

Paez no ha hecho otra cosa que enunciar el gran problema de su existencia futura en la patria y en la historia: á él toca resolverlo: á nosotros, mostrarnos jueces dignos de tan alta causa: á la posteridad fallar sobre él y sobre nosotros.

Y entretanto ¿cuáles son los principales y actuales efectos de la abdicacion de Paez?

[illegible]l primero es honor y gloria d[illegible] pati[illegible] Venezuela deja de ser el patrimonio [illegible] un caudillo militar, sin sacrificio de [illegible]gre, sin estremecimiento ni catástrafe. [illegible]o es *Artigas*, emparedado por el resto[illegible] su vida para que no mande mas en [illegible] República Argentina. No es *O'Higgin[illegible]* quien Chile decrete de sus propios de[illegible] encargarse ella *Martin* que huye de lo[illegible]os. No es *San* nes libertó; ni *Salaberri*[illegible]smos á quiedo, ni *Gamarra* á quien [illegible]es fusila-lancear en el campo de bata[illegible]necesario sa Venezuela por el ingrato y [illegible] No paber de fusilar á un *Iturbide*; [illegible] deder y desterrar á un *Santana*; [illegible]cilar á un *Morazan*; de combatir arrojar á *Flores*. Gloria alcanzan los pueblos cada vez que sacuden la opresion, aun á precio de campañas y de sangre; pero mayor gloria es la de nuestra patria, que sale de su dominador por los caminos de la civilizacion. Sábio el pueblo en el conocimiento de sus derechos y de sus intereses, y aleccionado el viejo gobernante en la larga escuela de la experiencia, Venezuela preparó y consumó su emancipacion, Páez abdica, ella acepta, y una página dorada se añade en los anales de la tierra de Bolívar: todos emplazamos al porvenir, y una guirnalda radiante ciñe la frente de la *Oposicion constitucional*.

Está consumada la emancipacion de este pueblo: está consumada la campaña de 1840; está consumado el empeño de "*El Venezolano*."

Yo dejo justificado mi silencio.

REMITIDO.

JOSE IGNACIO GARCIA.

ANTE EL TRIBUNAL DE LA OPINION PUBLICA.

Si yo guardase silencio acerca de la materia de que voi á ocuparme, despues de publicados los documentos que bajo el epígrafe "Hospital de S. Juan de Dios" se leen en "La Revista" número 24, digno seria de que la opinion pública pronunciase contra mí su tremendo fallo.

Al hacer la insercion de tales documentos la encabeza el interesado con un perfumado aunque circunscrito artículo por el cual, pretendiendo por una parte justificar la conducta del Sr Jéfe político en la cuestion de que se trata, ofende por otra parte la dignidad del Ilustre Concejo Municipal al que, apesar de haber obrado dentro de la esfera de sus facultades legales y en perfecta armonía con la rectitud y equidad que caracterizan á sus miembros, tiene el arrojo de acriminar, afirmándolo, que ha innovado un contrato perfeccionado y asegurado, *sin trámites ni formalidades*. ¿Y esto puede aseverarse por el mismo que publica los acuerdos del Concejo de 16, 19 y 26 de Febrero último, sin reparar que caía en una evidente y ridícula contradiccion, puesto que en el 26 se aducen razones muy poderosas y sobre las cuales está basada la justa innovacion, que solo por complacer al Sr. Jefe político llama el autor de la publicacion documentos *sin trámites ni formalidades?* A continuacion de este artículo, del que se ve salir y elevarse el humo del incienso con que se perfuma á aquel magistrado, á la vez que se desprende el veneno con que la calumnia ha pretendido dañar la bien merecida reputacion de los miembros del Ilustre Concejo, se lee un mandato del citado Sr. Jefe político al secretario municipal para que seguidamente certifique al mismo Sr. Jefe político los últimos tres acuerdos relacionados con el arrendamiento de Todasana, y su voto salvado, como se verificó incontinenti.

Me abstengo de analizar las fatales consecuencias de semejante abuso, porque es al Ilustre Concejo Municipal á quien toca hacerlo cortándolo en su orígen; mas creo de mi deber entrar á probar que esta corporacion ha procedido en el círculo de sus atribuciones legales con rectitud y equidad, y que al presentar ante ella mi reclamo no he sido movido por otro impulso que el de la justicia que me asiste, y con aquella buena fe que me es propia, apesar de las injurias con que gratuitamente y á título de zélo por los bienes de una obra pía han pretendido dañar la reputacion del Concejo y la mia, ora el autor del artículo "Hospital de San Juan de Dios," ora el Sr. Jefe político, al decir al Sr. Gobernador de la provincia en su representacion que yo *logré sorprender al Concejo Municipal*, por haber obtenido para mis representados, los herederos del Sr. Estevan Aviles, un acto de justicia contra el antojo y capricho del Sr. Jefe político. Empero ántes conviene que el público se imponga de ciertos precedentes [illegible] sin duda se necesita que esté al corriente [illegible] la exac-

titud de su juicio sobre la materia principal de que me ocuparé despues.

El contrato de arrendamiento de la hacienda Todasana con mi suegro el Sr. Estévan Aviles tuvo lugar en Agosto de 1838, en cuya época aspiraba tambien á celebrarlo un hermano del Sr. Estévan Escobar, actual Jefe político, hacendado y vecino el mas inmediato á aquella posesion, con quien mi familia y yo llevamos la mejor amistad y buena armonía, sin haber tenido hasta ahora la menor prueba de lo contrario, como tampoco de su estimable familia. No obstante, al fallecimiento de Aviles el Sr. Estévan Escobar encontrándose con un agricultor, persona de crédito, que acababa de llegar de Caruao á esta villa, le preguntó con mucho interes por el estado de la hacienda Todasana, de sus adelantos en el tiempo que Aviles la habia manejado, &c. A poco tiempo fuí informado de que este mismo Sr. Escobar se habia interesado fuertemente para entorpecer la continuacion del contrato de arrendamiento por los herederos de Aviles. Apesar de todo esto reusaba mi juicio la idea de que el Sr. Estévan Escobar tuviese miras particulares sobre Todasana, ni que procurase directa ni indirectamente perjudicar á una familia que de ninguna manera ha podido hacerse acreedora á su odio y persecucion; desechando con tanta mas razon esta última idea, cuanto que he merecido siempre algunas demostraciones de aprecio del Sr. Escobar, manifestándome con frecuencia deseos de que lograse yo una colocacion en la villa, excitándome poco ántes de encarga[illegible]unici- Jefatura, á que obtase á la secretar[illegible] y acon- pal cuyo empleo desempeñé en otra é[illegible]ienda To- sejándome en fin, que abandonase l[illegible]der, juzgán- dasana por su insalubridad. Tal modo es el mio dolo sincero, pues que no de [illegible]alas impresiones para con todos, desvanecia l[illegible]acion al recordar que se asomaban á mi in[illegible]fiero. Por último el los antecedentes á que [illegible]ho privadamente á un Sr. Estévan Escobar [illegible]asana: "*sobre todo, Gar-* concejal, hablando d[illegible] *hacienda, porque esa ha- cía no debe tene[illegible]rla nosotros, y vería U. en- sienda debiamo[illegible]endole fuerza de dinero la ha- tónces como [illegible]va.*" ¿Y que dan lugar á pensar *ciamos pro[illegible]dentes?*.................. El público juz- todos esto[illegible]acos umbrada imparcialidad. gará co[illegible]igome ahora á lo principal de mi C[illegible]Por muerte de mi suegro el citado Sr. asu[illegible] arrendatario de Todasana, continuaron sus [illegible]mnos herederos el arrendamiento, representa[illegible]s por mí legalmente. Multitud de acontecimientos desgraciados han seguido aflijiendo á los herederos de Aviles despues de su pérdida irreparable, y tambien de la de cuatro criados con quienes naufragó. En primer lugar, un incendio redujo á pabezas todas las habitaciones de aquella hacienda, y la mayor parte de cuanto contenian, salvándose apénas la familia: varias avenidas extraordinarias de su rio la causaron graves daños. Todo se comprobó legalmente ante la Junta Curadora de la obra pía, representante entónces de los derechos y acciones de los pobres á que pertenece, como lo es hoy el Ilustre Concejo Municipal. La Junta acordó posteriormente prorrogar el arrendamiento hasta el año de 52, á propuesta de los arrendatarios, y estos cargan sobre sí con la responsabilidad de dos mil quinientos pesos á que ascendieron las pérdidas por aquellos casos fortuitos, segun reconocimiento de peritos practicado por dos agricultores nombrados por las partes; acordando tambien la Junta que el aumento de ochocientos pesos anuales que desde Julio de 43 debia pagarse sobre la suma de mil docientos que hasta entónces se pagó por el arrendamiento, no se cobrase sino desde Julio de 47. debiéndose principiar desde entónces el abono de la suma devengada.

La decadencia de nuestra agricultura desde muchos años atras á la fecha ha sido palpable; por consecuencia de las malas estaciones, las cosechas ó se han perdido ó han sido insignificantes, escepto la última del año próximo pasado, siendo lo peor que el mal se prolonga, pues el fuerte verano que se observa es una calamidad, principalmente para aquellos agricultores cuyas heredades carecen de riegos: una larga *crísis* tiene el pais reducido á un estado de postracion que jamas habia sentido: todo se ve en calma, y miéntras tanto, la circulacion de la moneda se hace mas difícil, consecuencia precisa de nuestro estado de cosas: un terror pánico se apodera de todos aquellos que pudieran auxiliar nuestras industrias; la desconfianza es universal en Venezuela, y con sumo trabajo se consigue hoy el dinero, no obstante las leyes que se llaman de crédito y las seguridades que se exigen. ¿Y esas pérdidas y diminucion de las cosechas, que son tan públicas y por tanto confesadas por nuestro Gobierno ante la representacion nacional y ante el mundo entero, necesitaban de otra especie de comprobacion? ¿La necesita tampoco esa crísis que el pueblo siente, que la nacion patentiza, y que tanto se lamenta por célebres plumas y por todos los hombres pensadores de Venezuela? No habrá un solo hombre que de buena fe pueda afirmar lo contrario. Y bien, esta crísis dolorosa que jamas ha experimentado el pais y que por tanto tiempo lo mantiene en estado anormal ¿no es una calamidad espantosa, un acontecimiento fortuito que no se ha podido precaver por los agricultores ni por ningun otro de nuestros industriales? ¿No son tambien casos fortuitos las pérdidas y diminuciones, no de una, sino de muchas cosechas seguidas como ha sucedido? Si la verdad de tan poderosos argumentos está al alcance de todos, si ella está comprobada solemnemente como queda demostrado, el Ilustre Concejo Municipal de la Guaira al acceder á mi justa solicitud respecto de la rebaja del precio del arrendamiento de Todasana, no lo ha hecho sino en fuerza de una conviccion íntima, resultado preciso de la consideracion detenida de mis observaciones, como se evidencia del informe de la comision nombrada al efecto. Este ilustre cuerpo no ha hecho pues, otra cosa que acordar un acto de justicia que honra á sus miembros, fundado en las poderosas razones que dejo enumeradas y las demas que me propongo poner de manifiesto.

En vista de todo esto ¿es posible que el Sr. Gefe Político haya tenido valor, ofendiendo altamente la dignidad del Concejo y procurando menoscabar la bien merecida reputacion de sus miembros, de asegurar que yo he logrado de este I. Cuerpo por sorpresa una regalía con perjuicio de los pobres á quienes pertenece la obra pía? Solo el autor del artículo "Hospital de San Juan de Dios" pudiera afirmar que el I. C. ha procedido en la cuestion de que me ocupo *sin trámites ni formalidades*, con manifiesta ofensa de la verdad y de la justicia; y solo el Sr. Gefe Político se ha atrevido á prodigarme una injuria que no he merecido. Apesar de esta verdad él ha dicho en su representacion al Sr. Gobernador de la Provincia que yo he logrado sorprender al Concejo, de que se deduce claramente que valiéndome de astucias y de mañas agenas de un hombre de bien, obtuve con tan innoble proceder lo que solo debo á la justicia, rectitud y equidad ¿Y porqué injuriarme el Sr. Estévan Escovar? ¿Porqué faltar de esta manera al decoro, dignidad é imparcialidad con que un magistrado público debe proceder en el desempeño de sus augustas y delicadas funciones? ¿Porqué, en fin, empeñarse en presentar en ridículo esa misma corporacion que preside, y á cuyos dignos miembros ha ofendido, ya en particular, ya colectivamente? Este porqué no está fuera del alcance de estos Sres. ni de mi penetracion, y me basta por ahora tan íntima persuacion.

Que el arrendamiento de Todasana [illegible]esta á mi familia y á mí sacrificios inmensos y de todo género, podrán decirlo muchas personas que nos conocen de cerca y están al cabo de nuestros sufrimientos. Este fatal contrato costó la vida á mi suegro; nos tiene confinados léjos de la Sociedad á mi familia y á mí, y lo que es peor, en un lugar insalubre, distante de todo recurso y en el cual á cada paso tememos la pérdida de la vida de alguno de nosotros. Este arrendamiento me ha obligado á contraer compromisos pecuniarios que pesan sobre mi alma, ora para completar la pension que por él abonamos, ora para fomentar, ó mejor dicho, fundar la hacienda Todasana, que nos fué entregada con mucho menos de la mitad de la arboleda de cacao que hoy existe, la mayor parte en muy mal estado, razon porqué nunca ha producido lo suficiente para cubrir sus gastos, tanto mas despues de las malogradas cosechas y de los fortuitos contratiempos que hemos experimentado. Este mal calculado negocio nos obliga hoy imperiosamente, y contra nuestros principios y sentimientos, á condenar á las prendas mas caras del corazon, nuestros queridos hijos, á las tinieblas de la ignorancia, sin que su padre pueda siquiera proporcionarles por su parte ni la mezquina educacion que personalmente pudiera darles, por que su salud siempre achacosa ó la consagracion de su tiempo al cultivo de Todasana se lo impiden. . . . . . .

Se preguntará ¿Y porqué tantos sacrificios? Por qué! por reformar una hacienda agena con las honestas miras de lograr al fin el precio de mi trabajo, ó por lo menos recuperar el dinero que mis acreedores han tenido la bondad de confiarme para invertirlo en un negocio en que por nuestra desgracia é inesperiencia nos vemos envueltos, ya que no nos sea posible recobrar otra cosa.

Sin las pérdidas de las cosechas y demas fatales acontecimientos que llevo relacionados, aunque nuestra arboleda de nueva plantacion no fuese toda frutal, como no lo es aun, ni los arrendatarios de Todasana habrian solicitado la rebaja de que me ocupo, ni el Sr. Estévan Escobar me habria inferido la injuria atroz que acaba de hacerme, ni el I. C. en fin, habria recibido el vilipendio con que su Presidente ha lastimado á sus miembros. Pero no era dable que yo dejase de reclamar una justicia ante quien podia acordarmela, ni menos que se me negase en fuerza de razones tan poderosas y de las cuales no ha podido dejar de penetrarse vivamente el Concejo.

Que este ha tenido toda la facultad necesaria para resolver la cuestion de la manera que la ha resuelto, dígalo el artículo 1.º de la ley de 3 de Junio del año próximo pasado, que pone á disposicion del C. M. de la Guaira el hospital de San Juan de Dios con todos los bienes que le pertenezcan. Mas no fué solo la ley la que decidió á sus miembros á resolver; dos de ellos consultaron aquí á un célebre profesor del derecho, el que opinó que ni moralmente habia responsabilidad en el Concejo si accedia á mi solicitud, pero que no estaria demas que yo produjese una justificacion conveniente á evitar toda censura. Creyó el I. C. que los documentos mismos que examinó detenidamente sobre la materia, la notoriedad de las pérdidas de las cosechas, &.ª, eran, como son efectivamente, suficientes comprobantes, sin que se necesitasen otros para resolver sobre ella. Por otra parte los Sres. concejales á que me refiero incluso el Sr. Gral Carabaño, habian tenido á la vista la opinion por escrito y bajo sus firmas de dos peritos tambien en derecho, uno de ellos profesor de bastante crédito, quienes han sostenido que el Concejo tiene la autoridad suficiente para deliberar, como lo hizo, fuera de toda responsabilidad, porque creian que mi solicitud era demasiado fundada. Sin embargo, el Sr. Gral. Carabaño, movido tal vez de un sentimiento de estremada delicadeza, propuso se ampliase mas mi justificacion, y negándosele por el Concejo, negó él tambien su voto á la mayoría al sancionarse el acuerdo. Pero no por esto se opuso nunca á la justicia de mi reclamo, que apoyó siempre en el cuerpo y fuera de él, siendo el Sr. Estévan Escobar el único obstinado en negármela.

En vista de todo lo expuesto, ¿se podrá afirmar sin grave ofensa de la verdad, y sin estar dominado por una innoble pasion, que yo he sorprendido al Concejo, y que este ha obrado *sin trámites ni formalidades*? Paréceme haber probado lo contrario; y ademas, que el autor del artículo "Hospital de San Juan de Dios" y el Sr. Estévan Escobar son los que han pretendido sorprender al público y al Gobierno de la provincia; pero ni aquel ni este pronunciarán su fallo en esta causa sin pleno conocimiento; y el Sr. Gobernador se abstendrá sin duda de satisfacer los caprichos de un gefe político elevando su voz, como este quiere, hasta la soberanía nacional contra los miembros del Concejo, sin oir antes su correspondiente informe.

Hasta aquí solo me he contraido á los fundamentos en que se ha apoyado el I. C. para acordarme la rebaja que solicité. Permítaseme exponer ahora las razones que militan en favor de la permuta que propuse de las cincuenta mil matas de café, y para ello bastará que inserte la parte de mi representacion relativa á este particular, que es como sigue.

" Por la condicion 7.ª del contrato de arrendamiento, es tambien obligatorio á mis representados plantar á beneficio del establecimiento 50.000 árboles de café segun se expresa en ella. La experiencia que tengo en esta costa respecto al cultivo de este fruto me pone en capacidad de juzgar de la conveniencia ó inconveniencia de su plantacion en Todasana; y como esta experiencia no se habia obtenido hata ahora despues de varios ensayos hechos en estos valles por algunos hacendados, no es extraño que la Junta Curadora admitiese á mi suegro, ambos sin esta experiencia, la oferta de las 50.000 matas que aquel hizo al celebrarse el referido contrato, creyéndola sin duda los contratantes muy favorable á sus mútuos intereses; y yo mismo lo creia, porque se atendió únicamente á la facilidad de la plantacion del café, cuya operacion no ha presentado ningun inconveniente; empero al tratarse de sus cosechas y beneficios, concurren dos obstáculos insuperables, que arredrar deben al agricultor mas emprendedor y activo; tales son, Sres., la escases de brazos para las cogidas del fruto y la incompatibilidad del tiempo en que se da la cosecha. La esclavitud de esta hacienda no seria suficiente para dar abasto á la de 50.000 matas; ya porque en un lugar tan insalubre como este no se puede contar con todos sus brazos á la vez, sino con dos tercer s partes ó una mitad de ellos en todo el año por enfermedad del resto; ya porque la ley de manumision y el tiempo los disminuye á la posta, y no consiguiéndose aquí peones como en otras partes, ¿no se perderán de por fuerza las cosechas de café? A este inconveniente se agrega el de que estas mismas cosechas se verifican aquí en toda la fuerza del invierno, circunstancia que ha hecho perdamos los primeros quintales que nos produjo la arboleda frutal en años pasados. Ademas, en el tiempo en que se madura el cafe tambien hay que atender á una de las cosechas de cacao; y al ser frutal todo, todo el que hay fundado y el que puede y debe plantarse, apenas serian suficientes los brazos de la hacienda para coger este fruto. Y he aquí Sres., el otro inconveniente que haria nula y de ningun valor una gran plantacion de café en estos valles, principalmente en un establecimiento como este, en que el cacao debe ser preferible al café, y en el cual apenas convendrian de 10 á 12.000 matas de este, cuando el cultivo de aquel parece que la naturaleza misma lo conseja en estas costas, porque es superior al del resto de Venezuela y por tanto de preferencia en el mercado, sucediendo lo contrario respecto al café, el que aun sin salir de nuestros puertos pierde su color y se desmejora considerablemente. Por todas estas poderosas razones es, sin duda, que varios hacendados de esta parroquia han abandonado su cultivo, y por las cuales propongo á este I. C. otro tanto, excepto aquel número de matas que puedan convenir sin perjuicio del cultivo del fruto principal; obligándome á nombre de mis representados á abonar al terminarse el arrendamiento, con las mejoras que resulten en la hacienda, el valor de las 50.000 matas de café á razon de dos reales por cada una; lo que será mucho mas conveniente á los intereses de la Obra pia, si se atiende á que las 50.000 matas de café no darian á la hacienda sino un valor nominal y de poca duracion, puesto que muy luego se abandonaria (lo que no sucederá nunca con el cacao,) como lo comprueba la palpable demostracion que creo haber hecho en el presente escrito."

Y siendo todo esto, como lo es; ¿no convence hasta la evidencia, aun á aquellas personas ménos inteligentes en la materia, que el producto de una gran plantacion de cafe en Todasana seria quimérico, absolutamente ficticio, y que como queda probado no daria al establecimiento sino un valor nominal? ¿Qué será mucho mayor el beneficio que reportará á la obra pía del producto de doce tres mil árboles de cacao, que exceden en mucho á los frutales que se nos entregaron, segun consta de inventario? Y dice el Sr. Gefe Político en su voto salvado, "que no se ha justificado de manera alguna la utilidad y beneficio que pueda resultar de la novacion que se pretende hacer por el arrendatario á esta condicion." Apelo á la decision de todos los agricultores inteligentes y al juicio de los hombres sensatos é imparciales, ellos decidirán; pero como no hay peor sordo que el que no quiere oir, no es extraño que el Sr. Escobar haya asentado tan equivocados conceptos. " Que mas bien se presenta á primera vista, sigue diciendo el Sr. Gefe Político, una pérdida de 12.500 pesos, porque lo ménos en que puede estimarse una mata de café frutal seria en el valor de dos reales mas de lo que se ha ofrecido, es decir, cuatro reales por cada árbol." Aun cuando se valuasen en otras partes todas las matas de café frutales á razon de cuatro reales, lo que no es exacto, ¿no sabe el Sr. Escobar que el valor de las cosas sufre alteraciones segun las circunstancias? Si esto es cierto, tambien lo es que adoleciendo una gran plantacion de café de todas las nulidades que he demostrado, es hasta demasiado el precio que he propuesto y se me ha admitido por cada mata de las que mis representados tenian obligacion de plantar en Todasana. Y he aquí las razones porqué resolvió el I. C. acceder tambien de conformidad con mi solicitud en esta parte. Júzguese si procederia sin trámites ni formalidades, ó si podrá afirmarse que yo le sorprendí despues de once dias que trascurrieron despues de la presentacion de mi solicitud y su resolucion, en cuyo lapso se reunió por dos veces el cuerpo con solo el objeto de considerarla y despues tambien de discutirla y oir el dictámen de una comision, que por supuesto tendria su particular debate para presentar por escrito su opinion como lo hizo; todo lo cual consta de los documentos publicados en la *Revista* número 24.

De lo dicho resulta sin contradiccion, que si á pesar de todas las formalidades practicadas por el Concejo, esto es, de sus discusiones, consideracion del negocio por sus miembros en general y en particular, comision y consulta de varias profesores del derecho, yo he podido sorprenderlo. ¡Santo Dios! ¡Donde iremos á parar con un Concejo semejante! ¡Pobre representacion cantonal, pobres derechos municipales de los guaireños! Preciso es que fijen estos bien la vista sobre una representacion tan inepta, que sinembargo de profundas meditaciones para resolver una materia tan obvia, se ha dejado sorprender por un solo individuo, al cual tambien es preciso fijar todos la vista para no ser sorprendidos por él; empero si se supone la aptitud de los señores concejales para desempeñar sus delicadas funciones, y que sin embargo yo habia logrado sorprenderlos ¿quien estaria á salvo de mis sorpresas?

Pero volvamos al Sr. Gefe Político: él sigue manifestando al Sr. Gobernador "que la gefatura política no ha omitido medio alguna para atajar la violencia de este proceder y prevenir los fatales resultados que pueden sobrevenir á la obra pia de San Juan de Dios de un acuerdo librado sin ninguna meditacion, &ª." aludiendo á la resolucion del Concejo. ¿Y cuales serian, Sr. Gefe Político, estos fatales resultados que U. teme? ¿Será que yo venda la hacienda ó sus brazos? ¿ó que la deje perder por abandono? En cuanto á lo primero, un arrendatario carece del dominio directo para poder enagenar la cosa arrendada, y todo el mundo sabe que Todasana es una obra pia que no puede enagenarse, como tampoco sus brazos; y en órden á lo segundo, es público en la parroquia de Caruao que la hacienda se encuentra hoy casi toda fundada de Cacao, Cafe y Cocos: que el cacao nuevamente plantado por nosotros asciende á un número de árboles mayor que el que nos fué entregado, á pesar de existir las mismas arboledas viejas; y que el café y cocos, excepto muy pocos de estos son plantados tambien por nosotros. Si á esto se agregan los dolorosos sacrificios que nos cuesta Todasana, y de los cuales dejo hecha una imperfecta narracion, yo pregunto, ¿quien tendrá mas interes en la conservacion, fomento y progreso de este establecimiento, los representantes de los derechos de la obra pía, U., ó los arrendatarios de Todasana? Que respondan el público y su propia conciencia de U. Ademas, al realizarse el arrendamiento por los herederos de Aviles a causa de su fallecimiento, se revalidó tambien la enorme fianza de 20.000 pesos que se le exigió para la realizacion del contrato, estando así mismo afecta á él nuestra posesion nombrada Langurel arboleda de cacao en la misma jurisdiccion, importante sobre poco mas ó ménos diez mil pesos. Nuestro fiador está pronto á continuar la fianza hasta que espire el primer término de nueve años fijado en la escritura principal del contrato, para lo cual faltan todavia mas de diez y seis meses, en cuya época será que se nos podrán exigir nuevas garantías. Ya U. ve, Sr. Gefe Político, que no puede haber ni la mas leve sombra de fatales resultados respecto á la principal finca de los bienes de la obra pía en el sentido en que U. los teme. Vea U. Sr., como tales temores han sido infundados, y como se desvanecen los cargos, impremeditados y violentos que injustamente se han hecho al I. C. asentándose que se ha dejado sorprender por mí y que procedió sin *trámites ni formalidades*. Si yo me persuadiese de que el celo que se ha manifestado en esta vez por los intereses de la obra pía de San Juan de Dios era movido por sentimientos de humanidad y patriotismo, y con todos los caractéres y sencillos aunque elegantes atavíos con que se adorna la diosa Témis, nada replicaría por mi parte, y en medio de mis amargos sufrimientos veneraría con santo y profundo respeto á los ilustres defensores de los derechos sagrados de una parte de la humanidad doliente. Pero como todas las apariencias que obran en mi ánimo se oponen á semejante persuacion, y como juzgo en favor mio toda la justicia, preciso me es defenderla con todas mis fuerzas, mientras no se me convenza de lo contrario. Entretanto diré con el célebre Croiset, que el falso zelo tiene toda la malignidad, toda la hiel y todo el veneno de las pasiones mas violentas, y todo esto bajo la máscara de una caridad ardiente, "que un ódio maligno, una envidia amarga y hasta un espíritu de venganza ágrio y mordaz, son como los resortes que encienden la bilis de los falsos zelosos contra las faltas imaginarias de sus hermanos."

Réstame probar que la obra de San Juan de Dios en vez de perjudicarse por el contrato de arrendamiento de Todasana celebrado por la Junta curadora con mi suegro el Sr. Aviles y revalidado por sus herederos, habrá logrado al fin considerables beneficios, á pesar de la innovacion ultimamente hecha, como se evidencia por la siguiente demostracion.

Valor de la hacienda al recibirse segun inventario		$ 32,000.
Por pension anual abonada á la obra pía en cinco años á razon de $ 1.200 cada año	6000.	
Por id. en seis y medio años á razon de $ 1.200	7.800	
Por 2.500 pesos á que ascendieron las pérdidas de la hacienda por efecto de avenidas de su rio é incendios, y que los arrendatarios se han obligado á abonar.	2.500	
Por 12,500 pesos que tambien abonan por la permuta del café.	12.500	33.800
Diferencia entre el valor principal de la hacienda con el producido por sus pensiones y beneficios á favor de la obra pía.		$ 1.800

Queda demostrado por esta sencilla operacion que el presente arrendamiento de Todasana habrá rendido á su término en beneficio del hospital de San Juan de Dios 33.800 pesos, es decir, otro tanto de lo que valia, y 1800 pesos mas, con otra circunstancia que tambien merece atencion, y es la de haberse recibido una hacienda descuidada é inculta, en su mayor parte, y devolverla toda fundada al espirar el contrato.

Y le irrita al Sr. Estévan Escobar que el Ilustre Concejo Municipal que ha tenido todo esto presente nos haya rebajado con justas causas una enorme pension que no es posible produzca aun la finca El honrado y estimable antecesor de mi suegro en el arrendamiento ninguna utilidad pudo sacar de él, y aunque la pension que él pagaba era menor que la que nosotros hemos pagado y pagamos aun, todavía aparece su fiador ó herederos como deudores á la obra pía por aquel contrato.

Dice tambien el Sr. Jefe político en su citado voto que no me favorecen las leyes 22 y 23 título 8.º de la partida 5.ª porque "era de necesidad absoluta que se hubiese probado de una manera clara y positiva haber precedido alguna calamidad no muy acostumbrada como la devastasion causada por un egército enemigo ú otra semejante." porque las leyes citadas dicen: "que si el arrendatario tomó sobre sí todo el peligro al hacerse el contrato, ó si la pérdida de un año se compensa con la abundancia de otro tendrá que pagar el arrentario el precio por entero," ¿y no me favorecen estas leyes cuando está probado de una manera clara y positiva que han sufrido los arrendatarios perjuicios que no han podido remediar por ser acontecimientos de aquellos que se llaman imprevistos, como incendios, inundaciones, &.ª? ¿Qué no me favorecen estas leyes, repito, cuando los actuales arrendatarios de Todasana no han tomado sobre sí ningun peligro, y cuando las pérdidas y diminuciones de las cosechas, como es pública, han sido sin interrupcion? En cuanto á la devastasion causada por un egército enemigo establece la ley el caso de una pérdida total de los frutos de cualquiera heredad, en cuyo sentido dice: *no está obligado á pagar cosa alguna el arrendatario, á diferencia de la variacion en el precio del arriendo por las malas cosechas*, de que tambien habla la ley. Escriche página 37.

Mil otras razones podria alegar en defensa de nuestros derechos y en obsequio de mi honor y reputacion; pero me parece suficiente lo expuesto para satisfacer la opinion pública cuyo juicio y decision respe[illegible]tamente.

Concluiré pues, manifestando al Sr. Estévan Escobar; que apesar de que he dado pruebas en donde quiera que he vivido, de mi moderacion y carácter pacífico, de mi respeto á los magistrados y á todos los hombres dignos de consideracion, de que él mismo es un testigo en esta villa, estoi siempre dispuesto como hombre de honor á levantar el guante que sin razon se me arroje, ó por creerme débil ó cobarde: que si él lo ha arrojado á fuer de poderoso, ya me ve levantarlo y principiar la lid caballerosamente; lid que tanto él como el autor del artículo "Hospital de San Juan de Dios" han provocado (1) y á quienes creo vencidos; mas, si me equivoco, no por esto dejaré el campo, en el que se me hallará dispuesto á vencer por la justicia que será siempre mi diviso.

J. I. García.

(1) Si al Sr. Estévan Escobar le hubiera bastado salvar su voto en el Concejo, como lo hizo, absteniéndose de dar los pasos subsiguientes, con los que ha confirmado su apasionada oposicion á nuestra justa solicitud, yo apesar de los antecedentes que he referido aun habria dudado de su empeño en arruinar á un padre de familia, que en nada ha podido ofenderle y cuya reputacion ha querido sin razon empañar.

AVISOS.

"EL VENEZOLANO."

Se abre la suscripcion de dos pesos por trimestre.

En Carácas en la imprenta de "El Patriota" y "El Venezolano"

En la Guaira, casa del Sr. Juan Nepomuceno Rivas.

En Maiquetía, casa del Sr. José Navarrete.

En Puerto Cabello, casa del Sr. Rafael M. Sandrea.

En Valencia . . . .

En la Victoria, el Sr. Valentin García.

En Barcelona el Sr. Blas Bruzual.

En Cumaná, el Sr. Andres L[illegible]

En Margarita, el Sr. Gamboa.

En Angostura, el Sr. Montes Salas.

En Barinas . . . .

En Nútrias, el Sr. Félix Calderon.

En Guanare, Dr. Raimundo Andueza.

En Araure J. A. Villegas.

En el Tocuyo, Dr. Agustin Agüero.

En Ocumare del Tuy, Dr. J. Herrera.

En Santa Lucía. Tomas Paz Castillo.

En Guarenas Dr. Wenceslao Urrutia.

En Caucagua Juan B. Arismendi.

En Rio-chico Dr. Francisco Parejo.

En Curiepe y Tacarigua J. Echeandia.

En Maracay J. E. Añasco.

En San Sebastian General Antonio Valero.

En Cura Joaquin Paul.

En Calabozo Juan B. Márquez.

En San Fernando Félix César.

Las demas agencias se anunciarán en los números siguientes.

LOS HERMANOS RAVEL

EMPRESARIOS de una compñia gimnástica, deben llegar por momentos á la Guayra, y pasarán á Carácas á tener el honor de complacer al ilustrado público de esta ciudad,

Cuerda tesa, alambre flojo, cuadros mímicos y plásticos, bailes españoles y franceses, ejercicios de fuerza, de soltura, de equilibrio, de agilidad, y todo cuanto pueda pertenecer á una empresa del mayor gusto y del primer crédito en las primeras ciudades de Europa y América. 1

MAYORDOMO.

Se ofrece uno, antiguo en la profesion de agricultura, y con excelentes recomendaciones. Sea la hacienda de café, de cacao ó de caña, puede ofrecer que no desmentirá la confianza que se le dispense. Ocúrrase á esta imprenta. 1

SE VENDE

UNA famosa casa en la calle de Margarita n.º 64 con dos viviendas, y se compone de diez y seis piezas habitables y un famoso fondo cercado: en precio muy cómodo. Se negocia tambien por alguna otra finca inferior, con devolucion en efectivo. En esta imprenta se dará razon de su dueño. 1

NICOLAS DELGADO y familia parten para ultramar. 1

ANTONIO RAMON DIAZ y familia parten para ultramar.

FRANCISCO CASAS y familia parten para ultramar. 1

JOSE MARTIN y familia parten para ultramar. 1

LEANDRO BONILLA y familia, parten para ultramar. 1

FRANCISCO GARCIA y su hijo parten para ultramar 1

FRANCISCO PEREZ parte para ultramar. 1

Imprenta de „El Venezolano" por C. Machado.